

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

17 MAR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

451-12014

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de contratar Asistencia Técnica Educativa Externa para la Ejecución del Plan de Mejoramiento educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera de Angol, Ley N° 20.248 S.E.P.

e) Autorización N° 01 de fecha 19 de febrero de 2014, de aprobación de bases para llamado a licitación pública.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Designase como miembros de la Comisión de Estudio y Evaluación, para la revisión de los oferentes que postularon a la Licitación Pública N° 4260-2-LE14, “Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera de Angol”, a los siguientes funcionarios: Sra. Cristina Gatica Cifuentes, directora del Colegio Hermanos Carrera, Sr. Juan García Salazar, Director del Departamento de Educación Municipal, Sr. Cristian Baeza Bustos, Representación equipo de gestión, Sr. Juan Melgarejo Flores, Subdirector y Joselyn Lillo Inostroza, Encargada de adquisiciones del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

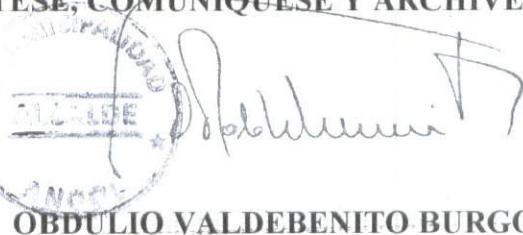


**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/CGC/jli.

Distribución:

- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Finanzas DEM.
- ◆ Departamento Control.
- ◆ Interesado.
- ◆ Oficina Transparencia.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**